



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00203-00

En la presente acción constitucional de TUTELA instaurada por ANA ELVIA HERNÁNDEZ DE OCHOA en nombre propio en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, verificada la solicitud allegada al medio digital del Despacho por la accionante referida a desistir de la acción constitucional por cumplimiento de lo pedido, se accede a ello, debiendo ponerle de presente que en razón a que la tutela se presentó de manera virtual, no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108
hoy 1° de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

RADICADO N°. 2005-0671

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c17f38b6c8f4e571fd9cf81a6d094b74ee2215f3f71c91fd3c1df904916eb8

Documento generado en 30/06/2021 01:35:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>